

**CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO**

25 AGO 2022

Recibido.....16.13.....Hs.

Exp. N°.....49036.....C.D.



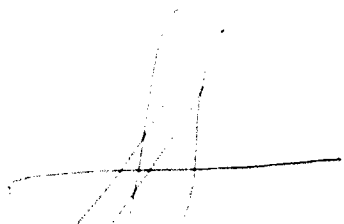
**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
SANCIONÁ CON FUERZA DE
LEY:**


ARTICULO 1: ARTÍCULO 1 - Declárese Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia a la Escuela N°6253 "Gral. José de San Martín" de Runciman, de la localidad de Santa Isabel, Departamento General López.

ARTÍCULO 2 – El inmueble se encuentra ubicado en zona rural, distrito Santa Isabel, a 300mts. de la ruta provincial N°14, superficie del terreno: 20.629,00 metros cuadrados, anotado al Tomo 142, Folio 00069, Número 082912, de Fecha 29/06/1954 del Registro General de Inmuebles de la provincia, Propiedad de Honorable Consejo General. Educación.

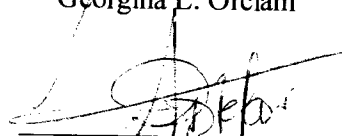
ARTÍCULO 3 – Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Diputada Provincial
Silvia Ciancio



Diputada Provincial
Georgina L. Orciani



Diputada Provincial
Silvana R. Di Stefano



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

SR PRESIDENTE:

La Escuela N°6253 "Gral. José de San Martín" de Runciman, se encuentra ubicada en zona rural, distrito Santa Isabel, a 300mts. de la ruta 14 y a 17 km de la localidad de Santa Isabel y a 17 km de la localidad de Ma. Teresa.

En el año 1925 y como iniciativa de los pobladores de la zona, le fue solicitado a la familia Runciman, dueños de la estancia hoy "Magnasco", una porción de tierra para la construcción del edificio de una escuela. Dicha familia donó el terreno y también la construcción del edificio escolar y de la casa habitación para el Director.

En aquella ocasión se debatió sobre la elección del lugar para la escuela, hubo opinión por parte de los donantes de construirla cerca de la estación de ferrocarril, "por si algún día se fundaba el pueblo, ya estaba la escuela"; pero ese lugar quedaba incómodo para la colonia, de donde provenían en aquella época la mayoría de los niños y niñas. Resolviéndose en definitiva el lugar donde fue construida a fin de facilitar la concurrencia de los alumnos y alumnas de la estancia y de la colonia en más o menos igual distancia.

La escuela ubicada en el centro de la colonia agrícola-ganadera, lugar que facilitó la llegada de numerosos niños de colonos y tamberos. El edificio escolar estaba compuesto en sus inicios por tres cuerpos: salón de clases, casa habitación, pabellón sanitario y molino a viento con tanque para agua corriente. Fue concluido en mayo de 1926 e inmediatamente cedido al Honorable Consejo Nacional de Educación, nombrándose primer director al Sr. Miguel Prats, que se hizo cargo el 18 de agosto de 1927 (por Disposición Oficial abre sus puertas la Escuela N°253) dictando su primera clase con la asistencia de diez alumnos.

El 20 de mayo de 1928 se donó la primera bandera de ceremonias para la escuela por una comisión de señoras y señoritas de la vecindad.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por espacio de 18 años el maestro y director atendía todos los grados, pero en 1946 fue nombrada una maestra y al repartirse la enseñanza fue necesario dividir el aula con un tabique de madera. Posteriormente y con el constante aumento de niños en el año 1961, habiendo sido nombrada una nueva maestra, se construyó un aula de material.

El esplendor de la época se fue apagando. Por un lado, el fraccionamiento y venta de una parte de la Estancia Magnasco a Runciman S.A, la disminución de tambos y la consecuente baja de la demanda laboral; por otro lado, la emigración de los hijos de los colonos para continuar sus estudios secundarios, produjeron la consecuencia de la disminución de la matrícula.

Desde el año 1986 hasta 1998 se lo pude definir como un tiempo de cambios. Se produce el inicio de la transformación educativa en la institución. Se crea la primera sala de preescolar de edades integradas 4 y 5 años. Así, debido a la creciente demanda de alumnos matriculados para la sala de 3 años se integra esta edad a la sección ya instituida.

Luego, en el año 1987 comienza la implementación de los talleres rurales, un proyecto de intercambio urbano-rural y la nuclearización con otras escuelas rurales. La oferta comienza a resultar más atrayente y la matrícula se incrementa notablemente. Dicha transformación pedagógica se enmarca y acentúa con la Ley Federal de Educación.

Hoy con 95 años, ubicamos a esta escuela rural en un lugar que desde sus inicios se identificó con el temple para vencer dificultades, perseverancia en el esfuerzo creativo y dispuesta al cambio, emprendedora de distintos proyectos, ambiciosa en el crecimiento. La Escuela se encuentra en una etapa de mejoramiento integral como institución. Este mejoramiento se logra con el apoyo de una serie de estrategias, que apuntan a fortalecer el trabajo en equipo, a establecer y consolidar estructuras de gestión, a apoyar el trabajo de los docentes para satisfacer las demandas que plantea el currículum escolar, entregando herramientas a sus diferentes actores; en un proceso que considera la convivencia, inclusión, y responsabilización, como una temática relevante y esencial para el logro de resultados. Se trata, siempre, de ofrecer mejores

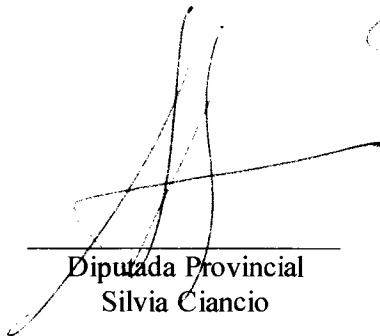


CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

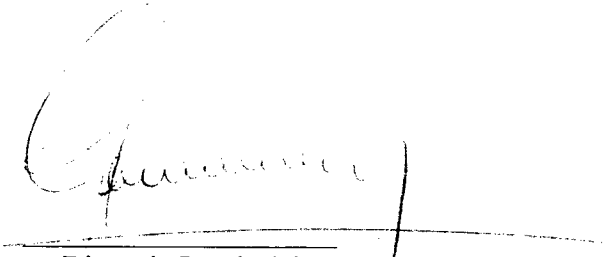
oportunidades de desarrollo a los alumnos y alumnas, fortaleciendo sus capacidades y potenciándolas para lograr un progreso integral de sus conocimientos, habilidades y actitudes.

Actualmente, la institución es de 4ta categoría con Cargo Directivo libre de grado, brinda escolaridad a niños desde sala de 3 años a séptimo grado, contando con una matrícula de más de 35 alumnos, con diferentes situaciones socioeconómica y culturales, a través de la modalidad de jornada extendida. La matrícula se compone de alumnos de la zona rural y de las localidades vecinas (Chapuy, Santa Isabel) apuntando a la inclusión, logrando un acuerdo interinstitucional con las escuelas urbanas y la integración con la Escuela Especial de María Teresa.

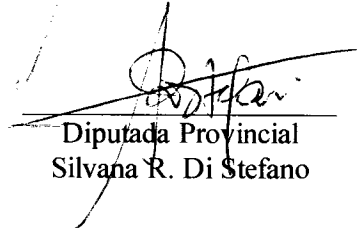
Por lo anteriormente expuesto solicito a mis pares me acompañen con la sanción de este proyecto.



Diputada Provincial
Silvia Ciancio



Diputada Provincial
Georgina L. Orciani



Diputada Provincial
Silvana R. Di Stefano